



COMUNICADO DE PRENSA NÚMERO 7

Boletín No.3850

COMUNICADO DE PRENSA NÚMERO 7

INSTRUCCIONES PARA EL ARRIBO, PERMANECÍA Y SALIDA DE LOS ASPIRANTES, EL MARTES 7 DE MARZO DE 2023, A LAS INSTALACIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON MOTIVO DEL EXAMEN CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO PARA LA ELECCIÓN DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En estricto apego a la Convocatoria para la Elección de Consejeras y Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, este martes 7 de marzo de 2023 a las 11:00 horas, las 531 personas aspirantes que avanzaron a la segunda etapa del proceso, deberán realizar la Evaluación de conocimientos en las materias constitucional, gubernamental, electoral y derechos humanos.

De acuerdo con las disposiciones contenidas en los numerales IV y V de la Segunda Fase de la ETAPA SEGUNDA de la Convocatoria, el examen se aplicará en las instalaciones de la Cámara de Diputados, y las personas aspirantes podrán iniciar el registro e ingreso por la puerta 1 de visitantes ubicada en la Calle Emiliano Zapata, a partir de las 09:00 horas.

1. Es recomendable que las personas aspirantes prevean su arribo al lugar en transporte público y eviten portar, mochilas, maletas, bolsas, dispositivos electrónicos y cualquier objeto que dificulte el ingreso al Salón de Sesiones.

2. Tanto para el registro como para el ingreso al Salón de Plenos es requisito indispensable presentar la credencial para votar del INE.

3. Para facilitar el ingreso de las personas aspirantes se les informa que el protocolo de seguridad establecido para este fin consiste en la instalación de dos filtros de identificación, el primero para acceder a las instalaciones y el segundo para entrar al Salón de Sesiones.



4. Una vez dentro de las instalaciones, el personal de la Cámara de Diputados, les dirigirá al lugar donde podrán depositar sus pertenencias y sus dispositivos electrónicos, incluidos relojes inteligentes. pues no les será permitido entrar al Salón de Sesiones con tales objetos. Todos los materiales requeridos para presentar el examen les serán proporcionados.
5. Las personas aspirantes deberán atender las instrucciones del personal de apoyo de la Cámara de Diputados y de los integrantes del Comité Técnico de Evaluación.
6. Las personas aspirantes deberán considerar que el examen tendrá una duración de 3 horas aproximadamente más el tiempo de ingreso y salida del recinto.
7. A quienes arriben a las instalaciones a las 11:00 horas, no se les restituirá el tiempo empleado para llegar al Salón de Sesiones ni los minutos que empleen en depositar bajo resguardo sus pertenencias.
8. Está estrictamente prohibido y será causal de cancelación automática del registro cualquier conducta dirigida a responder el examen de manera fraudulenta.

--ooOoo--





PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES	0	05/03/2023	LEGISLATIVO

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/comunicado-de-prensa-n-mero-7>